

597

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 JUN 2021

REF: 2013-00010

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales, el informe secretarial que antecede.

Se reanuda el presente proceso, quedando en turno el proceso para dictar sentencia (fl. 587).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 050
fijado hoy 17 JUN 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



